

de Empresa con responsabilidad y haber constituido previamente una garantía provisional de 34.097,16 pesetas, la cual será elevada a definitiva en la cuantía reglamentaria, una vez adjudicada la obra.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente, acompañadas de documentación que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que se inserta al final.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior señalado para la licitación, e irán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la calle Urgel.»

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los gastos derivados del presente contrato de obra y los que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre y demás que procedan con motivo de la formalización del contrato, viniendo asimismo obligado a dar cumplimiento a cuanto preceptúa la legislación laboral en orden a seguros sociales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la construcción de alcantarillado y aceras de la calle Urgel, de esta ciudad, se comprometo a efectuar las obras citadas, de conformidad a dicho documento, por el precio de ..... (se pondrá en letra y en números) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Balaguer, ..... de ..... de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Balaguer (Lérida), 20 de enero de 1961.—El Alcalde, Luis Rubies.—278.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia, bajo el tipo de 1.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de ..... por ciento sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías Delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—397.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de ..... por 100, sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—493.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961.

Se anuncia concurso público para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, bajo el tipo de 1.080.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 32.400 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso de obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los cita-